



**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

001/4245/2009

Montevideo, **14 ENE. 2011**

Secretaría de Estado

*[Firma]*  
JTO. M.  
M.E.F.

**VISTO:** la solicitud de la empresa **KILAFEN S. A.** con número de RUT 214761650019, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;-----

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación de la planta de acopio existente en Nueva Palmira por 20.000 toneladas y la construcción de una planta en Durazno de 24.000 toneladas, mediante la adquisición de planta y silos, máquinas y equipos y obra civil;-----

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º. de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;-----

II) que el proyecto presentado por **KILAFEN S. A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;-----

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, del 10 de agosto de 2010;-

----- **EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA,**-----

----- **EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA,**-----

----- **EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,**-----

----- **en ejercicio de atribuciones delegadas,**-----

----- **RESUELVEN:**-----

**1.º** - Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **KILAFEN S. A.**, tendiente la ampliación de la planta de acopio existente en

SÍRVASE CITAR  
73.319/09

**RD032**

Nueva Palmira por 20.000 toneladas y la construcción de una planta en Durazno de 24.000 toneladas, mediante la adquisición de planta y silos, máquinas y equipos y obra civil, por un monto de UI 60.525.192;-----

2.° Exonérase en forma total a la empresa **KILAFEN S. A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Único a la Importación y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:-----

2 (Dos) Silos As 30,55/12 – 12.181 m3.( Fondo plano de hormigón galvanizado con parantes exteriores galvanizados)-----

4 (Cuatro) Silos 10,70/12 asentado ( Fondo plano de hormigón galvanizado con parantes exteriores galvanizados)-----

4 (Cuatro) Silos 22,92/12 asentado ( Fondo plano de hormigón galvanizado con parantes exteriores galvanizados) -----

1 (Un) Silo 4,58/4 - Fondo cónico de 45° elevado metálico galvanizado sobre estructura de hormigón -----

2 (Dos) Silos 4,65/5 Fondo cónico de 60° elevado metálico galvanizado -----

1 (Un) Calador hidráulico C.H.3 -----

1 (Un) Secadora de granos Mega TC 140 (para horno de leña)-----

1 (Un) Amortiguador vertical cuadrado con tapa de inspección, brida, contrabrida y bulones galvanizados-----

2 (Dos) Amortiguador vertical con tapa de inspección, brida, contrabrida y bulones galvanizados-----

Anclajes químicos - Forman parte de : Silo 10,70/12 - Silo As.30,55/12 - Silo 22,92/12-----

2 (Dos) Barresilo con autoavance BR1/2-----

4 (Cuatro) Barresilo con autoavance BR1 a 4-----

4 (Cuatro) Barresilo con autoavance BR5 a 8-----

100 (Cien) Cañería aérea con "Kapper" diám. 300 mm -----

18 (Dieciocho) Cañería aérea con "Kapper" diám. 300 mm -----

24 (Veinticuatro) Cañería aérea, cuadrada con "Kapper" y tapa superior abulonada (m2.)-----

RL085



126 m2. (Ciento veintiséis metros cuadrados) Plataforma de acceso en puerta en  
techo - Sistema de aireación para silo de 5.240 Tn/trigo fondo plano-----  
220 m2. (Doscientos veinte metros cuadrados) Plataforma de acceso en puerta en  
primer anillo - Sistema de aireación para silo de 1.050 Tn/trigo fondo plano-----  
1 (Una) Prelimpieza neumática – Con ciclón separador y cañería de conexión-----  
1 (Una) Prelimpieza neumática – Con ciclón separador y cañería de conexión-----  
Puerta de entrada hombre en primer anillo – Forman parte de : Silo 10,70/12 –  
Silo As.30,55/12 – Silo 22,92/12-----  
Puerta de entrada hombre en el techo – Forman parte de : Silo 10,70/12 – Silo  
As.30,55/12 – Silo 22,92/12-----  
Puerta de entrada – Hombre en el techo – Forman parte de : Silo 10,70/12 – Silo  
As.30,55/12 – Silo 22,92/12-----  
2 (Dos) Reja de caño - Para tolva de recibo-----  
13 (Trece) Sistema de aireación - detector de nivel máximo con chimenea-----  
7 (Siete) Soporte en pared de silos SA para pasarela-----  
6 (Seis) Soporte en pared de silos SH para pasarela-----  
7 (Siete) Soporte en pared de silos SH para pasarela-----  
9 (Nueve) Soporte en pared de silos SH para pasarela-----  
1 (Una) Tapa metálica – Foso de norias-----  
1 (Una) Tapa metálica – Foso de norias-----  
2 (Dos) Tapa metálica – Canales de mecanización con puerta entrada hombre de  
800 x 800-----  
8 (Ocho) Tapa metálica – Canales de mecanización con puerta entrada hombre  
de 800 x 800-----  
1 (Una) Tapa metálica canal de recibo con puerta entrada hombre de 800 x 800---  
3 (Tres) Soporte de cúpula hasta 300 t/hora-----  
2 (Dos) Tolva central de silos con marco para amurar y caño de conexión a cinta--  
40 (Cuarenta) Tolvas laterales descarga de silos con marco para amurar-----  
2 (Dos) Tolva metálica de recibo con marco para amurar-----  
2 (Dos) Tolva metálica de recibo con marco para amurar-----  
12 (Doce) Tolvas laterales descarga de silos con marco para amurar y caño de  
conexión a cinta-----

  
M.E.P.

- 1 (Una) Torre soporte cintas - Carga silos SA1 - SA2-----
- 1 (Una) Torre soporte cintas - Carga silos SCC -----
- 1 (Una) Válvula desviadora de 2 vías tipo K-----
- 1 (Una) Válvula desviadora de 2 vías tipo Y-----
- 1 (Una) Válvula desviadora con conexiones a elevadores de cinta de recibo-----
- 6 (Seis) Extractores de silo con ventilador HCH-56-----
- 20 (Veinte) Extractores de silo con ventilador HCH-56-----
- 20 (veinte) Ventilador centrífugo autolimitante de 1.500 RPM-----

3.º - Otórgase a la empresa **KILAFEN S. A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 31.769.505,40. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores;-----

4.º - Exonérase a la empresa **KILAFEN S. A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 36.076.594,81 equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/11/2008 y el 31/10/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria;-----

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

- a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
- b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto N° 455/007 de 26 de noviembre de 2007.-----



- 1 (Un) Caño de bajada descarte de prelimpieza con columna soporte carga carrolva y 2 curvas a 60°-----
- 1 (Un) Caño de bajada descarte de prelimpieza con columna soporte carga carrolva y 2 curvas a 60°-----
- 1 (Una) Cinta transportadora carga silo SA2 -----
- 1 (Una) Cinta transportadora carga silo SA -----
- 2 (Dos) Cinta transportadora carga silos SH-----
- 1 (Una) Cinta transportadora Carga Secadora - mando con motor y reductor directamente acoplados-----
- 1 (Una) Cinta Transportadora de Recibo -Mando con motor y reductor directamente acoplados sin transmisiones-----
- 1 (Una) Cinta Transportadora de Recibo y descarga - Silo SA1 Mando con motor y reductor directamente acoplados-----
- 1 (Una) Cinta transportadora de transferencia - Planta existente Mando con motor y reductor-----
- 1 (Una) Cinta transportadora descarga – Silo SA2 -----
- 1 (Una) Cinta transportadora descarga Silos SA -----
- 2 (Dos) Cinta transportadora descarga – Silos SH -----
- 1 (Una) Cinta transportadora descarga secadora mando con motor CTDS1-----
- 1 (Una) Cinta transportadora descarga secadora mando con motor CTDS2-----
- 1 (Una) Cinta transportadora reversible con descargador intermedio carga SA1/SA2-----
- 3 (Tres) Codo amortiguador con tapa de inspección, brida, contrabrida y bulones galvanizados-----
- 4 (Cuatro) Codo amortiguador cuadrado con tapa de inspección, brida, contrabrida y bulones galvanizados-----
- 22 (Veintidós) Codo amortiguador con tapa de inspección, brida,-----
- 1 (Una) Columna de apoyo – Pasarela de transferencia-----
- 4 (Cuatro) Columna soporte – Pasarela cinta carga camión-----
- 1 (Un) Distribuidor pendular – Motorizado 3 entradas x 8 salidas-----
- 1 (Un) Distribuidor pié de norias – De 6 entradas x 3 salidas-----

  
WTO. Bc  
M.E.F.

1 (Un) Elevador a cangilones 38 mts -----

1 (Un) Elevador a cangilones 42,5 mts-----

2 (Dos) Elevador a cangilones galvanizado - Con material anti desgaste en parte superior de capó-----

13 (Trece) Escalera –Exterior con guarda-hombre desde el nivel de vereda hasta el techo -----

3 (Tres) Escalera – Interior desde el techo hasta el cono – 4,57 mts.-----

10 (Diez) Escalera interior – Desde el techo hasta el piso – 13,73 mts.-----

1 (Una) Escalera marinera – Acceso túnel de mecanización-----

8 (Ocho) Escalera marinera – Acceso túnel de mecanización-----

1 (Una) Escalera marinera – Acceso túnel de mecanización de recibo-----

1 (Una) Escalera marinera – Acceso túnel de mecanización de recibo-----

1 (Una) Estructura de tolva – De recibo soporte paso camión con viga para volquete de equipo completo-----

1 (Una) Estructura de tolva – De recibo soporte paso camión con viga para volquete de 12,00 mts-----

1 (Una) Estructura de sostén de CT1 y CT2-----

1 (Un) Galpón de recibo para alojar plataforma volcadora -----

1 (Un) Galpón depósito con 2 portones -----

1 (Un) Galpón de recibo para alojar plataforma volcadora-----

64 (Sesenta y cuatro) Guillotina con volante de mano-----

Material para sellado en base-----

1 (Una) Pasarela de mantenimiento para cinta de transferencia-----

1 (Una) Pasarela de mantenimiento para cinta de carga silo SA2 -----

1 (Una) Pasarela de mantenimiento para cinta de carga silos SA -----

2 (Dos) Pasarela de mantenimiento para cinta de carga silos SH -----

1 (Una) Pasarela de mantenimiento para cinta de carga silos SCC-----

1 (Una) Pasarela de mantenimiento para cinta de carga Secadora-----

1 (Una) Pasarela de mantenimiento para cinta de carga silo SA1 -----

248 m2. (Doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados) Plataforma de acceso en puerta en primer anillo - Sistema de aireación para silo de 9.745 Tn/trigo fondo plano-----



5.º - Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-----

6.º - Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/11/2008 y el 31/10/2011 .-----

7.º - A los efectos del control y seguimiento, la empresa **KILAFEN S. A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios;-----

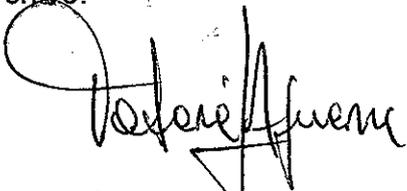
8.º - A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos de importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido;-----

9.º - Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el

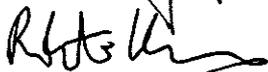
M.S.F.

incumplimiento.-----

10.º - Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-----



Ing. Agr. Tabaré Aguerre  
Ministro de  
Ganadería, Agricultura y Pesca



FERNANDO LORENZO  
Ministro de Economía  
y Finanzas